POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 12-7-10041-19

LUGAR Y FECHA: Medellín, 17 FEB 2020

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Brigadier General ELIÉCER CAMACHO JIMÉNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 11.435.109 de Facatativá - Cundinamarca

CARGO: Comandante Polícia Metropolitana del Valle de Aburrá

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Nombrado mediante Decreto 065 del 21/01/2019 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00008 del 01 de enero de 2017 de la Dirección General Policía Nacional

CONTRATISTA: COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO S.A.S

NIT: 890930614-1

REPRESENTANTE LEGAL: ALBERTO GUERRERO LEE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 3.482.161 de envigado Antioquia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Prestación de Servicios

OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS MOTORES DE INYECCION Y EXTRACCION DE PARTICULAS DE PLOMO Y MOTORES CFM DE EXTRACCIÓN DE GASES QUÍMICOS UBICADAS EN EL GRUPO REGIONAL DE POLICIA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NÚMERO SEIS".

VALOR CONTRATO: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00)

FECHA SUSCRIPCIÓN: 30/07/2019

FECHA INICIO: 06/08/2019

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses 06 días

FECHA DE VENCIMIENTO: No Aplica

VIGENCIA O DURACIÓN: 4 meses adicionales al plazo de ejecución

FECHA DE TERMINACIÓN: 11/12/2019

FORMA DE PAGO: Pagos parciales.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Mayor KATHERINE ZAMUDIO RIOS
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Numero 6

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

N/A

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
12-7-10041-19	10319 del 20/06/2019	$10.000.000,00	108019 del 31/07/2019	$10.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL.

NÚMERO DE PÓLIZA: M-100102054 del 05/08/2019.

FECHA DE APROBACIÓN: 06/08/2019

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 2.000.000	30/07/2019	19/03/2020
MANEJO DEL ANTICIPO			
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	$1.000.000	30/07/2019	19/03/2020
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 500.000	30/07/2019	19/03/2023
ESTABILIDAD DE OBRA			
OTRA *			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación El Supervisor del Contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal y Adicionales, los bienes o servicios objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	**VALOR**	**NÚMERO Y FECHA**	**VALOR**
16/09/2019	540.000,00	L 4959-16/09/2019	540.000,00
11/08/2019	1.919,000,00	L 5848-11/08/2019	1.919,000,00
20/11/2019	540.000,00	L 6080-20/11/2019	540.000,00
10/12/2019	6.997.122,00	L 6494-10/12/2019	6.997.122,00
VALOR TOTAL	**$9.996.122,00**	**VALOR TOTAL**	**$9.996.122,00**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL CANCELADO		DIFERENCIA
$10.000.000		**$9.996.122,00**		**$ 3.878**
PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	**NÚMERO**	**VALOR**	**RETENCIONES DE LEY**	**VALOR NETO**
2019-09-26	279688619	540.000,00	1.815,00	538.185,00
2019-11-22	345303719	1.919.000,00	6.450,00	1.912.550,00
2019-11-29	361408719	540.000,00	1.815,00	538.185,00
2019-12-17	389114419	6.997.122,00	23.520,00	6.973.602,00
VALOR TOTAL		**$ 9.996.122,00**	**$ 33.600,00**	**$ 9.962.522,00**

Determinar como valor no ejecutado del contrato N° 12-7-10041-19, la suma TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($3.878) moneda legal, correspondientes al registro presupuestal de compromiso N° 108019 del 31/07/2019.

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato N° 12-7-10041-19 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 12-7-10041-19 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 03 ENE 2020 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: **MY. KATHERINE ZAMUDIO RIOS**
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 6

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: **ALBERTO GUERRERO LEE**
Representante Legal

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 12-7-10041-19 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como valor no ejecutado del contrato N° 12-7-10041-19, la suma TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($3.878) moneda legal, correspondientes al registro presupuestal de compromiso N° 108019 del 31/07/2019.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia se firma en la Medellín el día, 17 FEB 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **ELIÉCER CAMACHO JIMÉNEZ**
Comandante Polícia Metropolitana del Valle de Aburrá

POR EL CONTRATISTA,

ALBERTO GUERRERO LEE
Representante Legal COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor KATHERINE ZAMUDIO RIOS
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 6

Elaborado por: PT. Eider Johan Uribe Miranda
Revisado por: MY. Katherine Zamudio Ríos-Supervisor del contrato
Revisado por: IT. Alonso Gil-Grupo Asuntos Jurídicos REGIONAL 6
Revisado por: PT. Orlando Villeros Padilla- Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT. Edison Alexander Ordoñez Sarmiento- Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: IT. Mauricio Castrillón Gaviria – Jefe Grupo Contratos MEVAL (E)
Revisado por: MY. Roswin Fabián Pérez Rodríguez – Jefe Área Administrativa MEVAL
Fecha de elaboración: 17/01/2020